

NO COMPRUEBAN GASTOS

INE y TEPJF deben aclarar 78.6 millones de pesos

LA ASF HALLÓ IRREGULARIDADES los organismos que regulan las elecciones; el instituto concentra la mayor parte de las observaciones, con 66.5 millones de pesos por solventar

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por aclarar por al menos 78.6 millones de pesos en autoridades electorales federales, durante la revisión de la Cuenta Pública 2024, correspondientes al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el caso del INE, el órgano fiscalizador revisó una muestra de mil 978.9 millones de pesos ejercidos en materiales y servicios generales.

Entre los hallazgos se encuentran pagos por 63.2 millones de pesos por impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para capacitación electoral sin documentación completa que acreditara la prestación del servicio ni la forma en que el proveedor lo realizó.

Además, el instituto reportó como recibidas en 2024 aportaciones por 793.9 millones de pesos en boletas y materiales didácticos para la elección extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, aunque éstos fueron producidos y entregados hasta 2025.

739.9

MDP

en boletas y materiales didácticos reportó como recibidas en 2024 el INE, aunque fueron entregados hasta 2025.

1.1

MDP

de materiales didácticos en juntas distritales y capacitadores electorales no fueron comprobados como empleados.

12.1

MDP

alcanzaron las observaciones hechas por la ASF al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La auditoría también detectó falta de comprobación sobre la recepción y destino de un millón 197 mil 579 materiales didácticos por 1.1 millones de pesos en juntas distritales y capacitadores electorales, así como el uso de vehículos arrendados para fines distintos a los autorizados por 2.3 millones de pesos.

En total, el INE deberá aclarar 66.5 millones de pesos.

Por su parte, el Tribunal Electoral presentó observaciones por 12.1 millones de pesos tras la revisión de una muestra de 153.9 millones de pesos ejercidos.

Entre las inconsistencias detectadas se encuentran pagos por 2.4 millones de pesos sin reportes de servicio validados por usuarios, 5.2 millones por servicios de limpieza sin documentación comprobatoria, 0.9 millones por fletes y maniobras sin evidencia y 3.6 millones por impresión, encuadernación, cursos y acceso a plataforma sin acreditar la prestación.

Halla la Auditoría fallas por \$86 millones en INAI, INE y Tribunal Electoral

Pagos por servicios no realizados o sin documentos comprobatorios

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los institutos nacionales Electoral (INE) y de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) —ya extinto— cometieron presuntas irregularidades por más de 86 millones de pesos en su conjunto, por pago de materiales, suministros y servicios generales, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El organismo revisor del gasto público reportó ayer, en el marco de su tercera entrega de informes individuales de la cuenta pública 2024, que en ese año fiscalizó los gastos del INE en cuatro partidas presupuestales de los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales).

Tras sus análisis, logró identificar que el instituto no ha comprobado debidamente el uso de 66 millones 563 mil pesos por gastos en tres rubros. Autorizó pagos por 63.2 millo-

nes por servicio de impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para capacitación en el proceso electoral 2023-2024, de los cuales “no se cuenta con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la prestación del servicio”.

Dijo que también “falta documentación justificativa que sustente y ampare la recepción, uso y destino de un millón 197 mil 579 materiales didácticos relacionados con la elección del Poder Judicial 2024-2025, destinados a supervisores comiciales y capacitadores de asistentes, por un millón de pesos”.

Además, el INE pagó 2.2 millones por el uso de vehículos arrendados para fines distintos al autorizado a los módulos de atención ciudadana, correspondientes a 2 mil 171 días.

La ASF observó que el órgano comicial declaró en 2024 haber recibido en tiempo y forma los paquetes de boletas, materiales didácticos y de simulacro impresos para la elección extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, cuando en realidad le fueron suministrados

hasta 2025. Informó que el instituto gastó en ello 793.9 millones, si bien no realizó observaciones al monto.

Por lo que se refiere al TEPJF, el ente fiscalizador reveló que debe comprobar el uso de 12.1 millones de pesos, también provenientes de los capítulos 2000 y 3000, por la realización de pagos por 12.1 millones “sin los reportes de servicio con la validación del usuario y la evidencia de la entrega de las actividades desarrolladas por los prestadores de trabajos profesionales”.

Además, el Tribunal Electoral autorizó el pago de 5.2 millones de pesos sin contar con la documentación que acredite las labores de limpieza que contrató; de 908 mil pesos “sin la documentación que sustente servicios de fletes y maniobras”, y de 3.6 millones “sin acreditar trabajos de impresión, encuadernación e impartición de cursos, y servicios de acceso a la plataforma Tirant Prime”.

En el caso del INAI, la Auditoría documentó presuntas irregularidades en el uso de 7.3 millones de pesos por pagos a los comisionados del pleno del organismo extinto, sin comprobar sus encargos nacionales e internacionales; además de erogaciones por limpieza, mantenimiento y seguridad que no cumplieron con los requisitos necesarios.

Hallan irregularidades en autónomos

INE pagó 793 mdp por materiales inexistentes

► Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) documentó un conjunto de irregularidades en el manejo de recursos públicos del extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y del Instituto Nacional Electoral (INE) durante el ejercicio fiscal 2024: viáticos sin comprobar, pagos por servicios inexistentes, equipos sin paradero y hasta boletas electorales cobradas antes de ser producidas, según los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública 2024 dados a conocer por el organismo fiscalizador.

En el caso del INE, la ASF detectó en 2024 el pago de 793.9 millones de pesos por boletas y materiales del proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial como si hubieran sido recibidos “en tiempo y forma y a entera satisfacción” ese mismo año, cuando en realidad fueron producidos, suministrados y entregados en 2025.

“PAGOS SIN acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los comisionados del pleno, y servidores públicos del Inai, así como de personas invitadas externas”

**AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN**
Cuenta pública 2024

La auditoría revisó una muestra de mil 978.9 millones de pesos equivalente al 27.8 por ciento del universo de 7 mil 127 millones reportados como pagados.

Detectó además que el INE efectuó pagos por 63.2 millones de pesos por materiales de simulacro para capacitación electoral que “no cuentan con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la prestación del servicio”, señalamiento que se extiende al proveedor, quien tampoco pudo acreditar cómo llevó a cabo el trabajo contratado.

Los auditores también documentaron la ausencia de registros que acrediten la recepción, uso y destino de más de un millón 197 mil materiales didácticos relacionados con la elección extraordinaria del Poder Judicial, valuados en 1.1 millones de pesos, distribuidos entre distintas áreas del INE.

El organismo pagó 2.3 millones de pesos por dos mil 171 días de renta de automóviles que fueron utilizados “para propósitos distintos al único fin autorizado”, denominado Módulo de Atención Ciudadana.

En el caso del Inai, cuyo mandato constitucional era precisamente garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas, la auditoría abarcó un universo de mil 33.2 millones de pesos, de los cuales se analizó una muestra del 68.5 por ciento y arrojó irregularidades cuantificadas por más de 7.3 millones de pesos en erogaciones sin respaldo documental suficiente.

La ASF detectó “pagos sin acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los comisionados del pleno, y servidores públicos del Inai, así como de personas invitadas externas”, por un monto de tres millones de pesos.

El instituto tampoco pudo demostrar con documentos suficientes el destino de esos viáticos y gastos de representación.

La auditoría también señaló que “servidores públicos obtuvieron beneficios económicos no comprendidos en su remuneración y utilizaron recursos humanos para fines distintos a los estable-

cidos en la normativa aplicable al Inai”, sin que el informe precisara los montos exactos de dichos beneficios, lo que podría derivar en presuntas responsabilidades administrativas.

A eso se suman cuatro millones 200 mil pesos pagados por un año completo de servicio de limpieza sin poder acreditar que este fue efectivamente prestado; 100 mil pesos destinados a once equipos informáticos cuya ubicación dentro del instituto es desconocida; y 600 mil pesos por un servicio de mantenimiento de octubre de 2024, sin documentación que acredite la entrega de materiales.